



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 088-2016-CF-FIME

Bellavista, Agosto 04 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la solicitud, presentada por el estudiante ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSSON, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía-UNAC, mediante el cual solicita financiamiento para sufragar los gastos del Curso "AUTODESK INVENTOR" en el Centro de Computo "INFOUNI" de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral (1) del Art. 14 del Estatuto UNAC, son funciones de la UNAC: La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano;

Que, de conformidad con el Art. 180° numeral (19) del Estatuto, es atribución del Consejo de Facultad proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo, responsabilidad funcional;

Que, de conformidad con el Art. 289° numeral (03) del Estatuto-UNAC, son derechos de los estudiantes; Recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo a reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 291° del precitado Estatuto, Los estudiantes de mejor rendimiento académicos gozaran de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, mediante el documento del visto, **el Est. ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSSON** en el cual solicita subvención económica para financiar los gastos del Curso "AUTODESK INVENTOR" en el Centro de Computo "INFOUNI" de la Universidad Nacional de Ingeniería, cuyo monto es de S/. 880.00 (Ochocientos Ochenta con 00/100 soles);

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Jueves 04.08.16, aprueba otorgar subvención al mencionado estudiante para cubrir los gastos que irroge el curso de Autodesk Inventor en el Centro de Computo "INFOUNI" de la Universidad Nacional de Ingeniería cuyo monto es de S/. 880.00 (Ochocientos Ochenta con 00/100 nuevos soles);

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1° **Otorgar**, SUBVENCIÓN ECONÓMICA por el monto de S/880.00 (Ochocientos Ochenta con 00/100 Soles), al estudiante ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSSON, con código N° 1127120361, para sufragar los gastos que irroge el Curso Autodesk Inventor en el Centro de Computo "INFOUNI" de la Universidad Nacional de Ingeniería.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- 2°.- **Determinar**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- 3°.- **Determinar**, que el alumno participante al finalizar el curso hará su informe al Vicerrector Administrativo e informe académico al Vicerrector de Investigación y al Decano de la Facultad, dentro de los plazos señalados por las normas presupuestales.
- 4°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME – UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOR
DECANO (e)